

Guayaquil, Marzo 6 del 2001

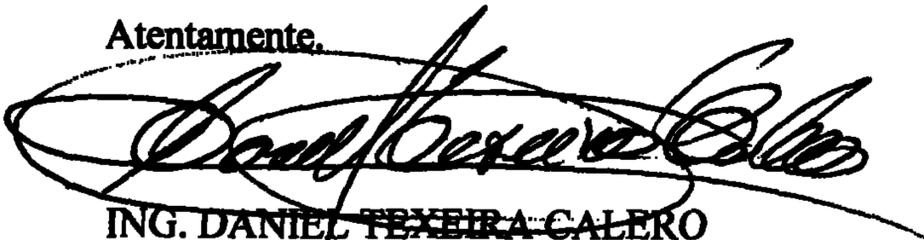
Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 305 Ordinal cuarto de la Ley de Compañías, cumpro con presentar a la Junta General de Accionistas el siguiente informe:

La Compañía ASTILLEROS MUELLEMAR S.A., no ha reiniciado todavía su actividad comercial, por tanto no habiendo operado en el ejercicio económico de Mil Novecientos Noventa y Nueve, y no existiendo Cuentas de Pérdidas y Ganancias de consideración de ustedes únicamente el Balance General del presente ejercicio.

Aprovecho la oportunidad para expresar a ustedes mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



ING. DANIEL TEIXEIRA CALERO
PRESIDENTE

